

Chile y Ecuador lanzan oficialmente el nuevo Acuerdo de Integración Comercial

27/07/2022



- La actividad estuvo encabezada por el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, José Miguel Ahumada, y el Viceministro de Comercio Exterior del Ecuador, Daniel Legarda.
- “Este Acuerdo marca un hito en las relaciones económicas entre nuestros países y, a la vez, representa el interés que tiene Chile en fortalecer y profundizar las relaciones comerciales con nuestra región”, dijo el Subsecretario Ahumada.

En un encuentro híbrido tanto en Quito, Ecuador como en Santiago, Chile, autoridades de ambos países realizaron el lanzamiento oficial del nuevo acuerdo de integración comercial. El acuerdo, que está vigente desde mayo de 2022, partió sus negociaciones en el año 2019, y en adelante se considera la creación de comisiones bilaterales que se preocuparán de la implementación y seguimiento de lo establecido en este nuevo Acuerdo Comercial.

“Este Acuerdo marca un hito en las relaciones económicas entre nuestros países y, a la vez, representa el interés que tiene Chile en fortalecer y profundizar las relaciones comerciales con nuestra región. Ambos países buscamos impulsar políticas sectoriales

que fortalezcan los encadenamientos productivos en sectores considerados estratégicos para mejorar la calidad del empleo y dar más sofisticación a nuestras exportaciones, lo cual se podrá seguir avanzando a través de la implementación de este Acuerdo y, en particular, de su Capítulo de Cadenas Regionales y Globales de Valor", señaló el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales José Miguel Ahumada.

Por su parte, el Viceministro de Comercio Exterior del Ecuador, Daniel Legarda señaló que "con este acuerdo Ecuador y Chile reafirmamos nuestra voluntad de trabajar para alcanzar un mayor nivel de integración y reforzar el crecimiento de la relación comercial entre ambos países. Este acuerdo es el resultado de la voluntad de ambos gobiernos de profundizar y modernizar su relación incluyendo disciplinas como e-commerce y otras con enfoque social como laboral y género".

La primera vez que Chile y Ecuador suscribieron un acuerdo comercial fue el año 1995 con el Acuerdo de Complementación Económica (ACE N°32) y el año 2010 entró en vigencia el ACE N°65 que profundizaba el anterior. Este nuevo convenio ACE N°75, busca la profundización y ampliación del diálogo político y social, de cooperación, de cultura y económico entre ambos países.

"Con Ecuador no solamente tenemos una cercanía geográfica, sino que sobre todo compartimos una cercanía cultural. Este nuevo acuerdo viene a reforzar la excelente relación bilateral entre Chile y Ecuador y, además de la liberalización arancelaria, el convenio aborda nuevas temáticas incorporando disciplinas y estándares adicionales y materias con un enfoque inclusivo, logrando un nivel más profundo de integración en beneficio de las empresas e inversiones chilenas y ecuatorianas", aseguró Carmen Gloria Cerda, Agregada Comercial de Chile en Ecuador.

El Acuerdo de Integración Comercial Chile – Ecuador contiene 24 capítulos entre los que se encuentran: Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Facilitación del Comercio, Defensa Comercial, Buenas Prácticas Regulatorias, Medias Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Comercio de Servicios, Comercio Electrónico, Telecomunicaciones, Compras Públicas, Política de Competencia, MiPYMES, Cadenas Regionales y Cadenas Globales de Valor, Comercio y Asuntos Laborales, Comercio y Medioambiente, Comercio y Género y Cooperación Económica y Comercial.

Cabe destacar que el año 2021 Ecuador fue el vigésimo primer mercado de los envíos globales chilenos y los productos exportados fueron preparaciones para bebidas, manzanas frescas, medicamentos, productos de hierro y acero, servicios, manufacturas plásticas, derivados de cereales, abonos y maquinaria eléctrica.

Por su parte, Chile fue el quinto destino de las exportaciones totales ecuatorianas, siendo los principales productos el petróleo, banano, enlatados de pescado, camarón, manufacturas de cuero, piña, plátano, cacao y flores naturales.

“Con la suscripción y ratificación de este Acuerdo, ambas partes convienen en la importancia de los procesos de apertura comercial e integración regional y global como herramientas de desarrollo económico y social de los países y fortalecimiento de las relaciones comerciales como un eje central de la política exterior”, afirmó el Embajador de Chile en Ecuador, Pablo Arriarán.

Finalmente, la firma de este nuevo acuerdo, viene a reafirmar el apoyo de Chile al acercamiento a la Alianza del Pacífico de la República del Ecuador, a través del inicio de las negociaciones para que este país se convierta en Estado Asociado, teniendo como objetivo final su adhesión como miembro pleno.